



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 073/2008

, á 08 de abril del 2008

VISTO:

El oficio del Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, mediante la cual invita a participar de los actos programados al conmemorarse el **"191 Aniversario de la Batalla de la Tablada"**, Gesta Heroica de Lucha por la Independencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, analizó y consideró la invitación, aprobándose el viaje de las Concejales Dra. Ana María Encinas, Dra. Griselda Muñoz C., Ing. Co. María Rene Serrate Tarrabillo y la Sra. Zulma Justiniano, al Aniversario de la ciudad de Tarija, del 14 al 16 de abril del presente año.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 08 de abril del año 2008:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje a la ciudad de Tarija de las Concejales Dra. Ana María Encinas, Dra. Griselda Muñoz C., Ing. Co. María Rene Serrate Tarrabillo y la Sra. Zulma Justiniano.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, asimismo la cancelación de tres (3) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Lic. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL SECRETARIA CONCEJAL PRESIDENTE

